



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

AYUNTAMIENTO DE BURGOS INTERVENCIÓN GENERAL

EJERCICIO 2023

MEMORIA 2023

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 211 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás Entidades Locales de ámbito superior acompañarán a la Cuenta General una Memoria justificativa del coste y rendimiento de los Servicios Públicos.

Conforme a los datos reflejados en la liquidación del Presupuesto de 2023 se ha calculado la relación entre coste y rendimiento de los principales servicios públicos prestados por el Ayuntamiento de Burgos.

Los costes indirectos se ha realizado un reparto por grupos de programas en función de los datos arrojados por la liquidación.

Los datos relativos al número de prestaciones realizadas han sido facilitados por las unidades administrativas afectadas por la gestión de los servicios públicos.

A continuación se relacionan los servicios mencionados.

Servicio Municipalizado de Movilidad y Transporte (Grupos de programa 134 y 4411)

Derechos Reconocidos Netos a 31 de diciembre de 2023:	7.022.374,42 €
Obligaciones Reconocidas Netas a 31 de diciembre de 2023:	18.586.944,61 €

Grado de cobertura presupuestaria (DR/OR)*100 = 37,78%

Grado de cobertura de la **Ordenanza 218** reguladora de la tasa por la prestación del servicio de transporte urbano de viajeros:

COSTES

Costes directos:

Capítulo I, gastos de personal	10.456.905,62 €
Capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios	4.618.351,67 €
Capítulo III, gastos financieros	0,00 €
Costes indirectos incluyendo amortizaciones técnicas	3.175.919,31 €
TOTAL COSTE EJERCICIO 2023	18.251.176,60 €

INGRESOS

Transporte urbano (billete y tarjeta monedero)	2.715.158,20 €
Concesión de publicidad	0,00 €
Subvención del Estado	1.924.354,19 €
TOTAL INGRESO EJERCICIO 2023	4.639.512,39 €

Grado de cobertura ordenanza 2018 (I/C)*100 = 25,42%

Las cuotas tributarias de la Tasa regulada en esta Ordenanza se ajustarán a las siguientes Tarifas:

- a) Billete ordinario 1,20 €
- b) Tarifa reducida: Jubilados o pensionistas mayores de 60 años, discapacitados, mayores de 60 años sin ingresos, familias numerosas, Bono social (desempleados o personas con sueldo precario) y mayores de 65 años en función del IPREM 0,12 €
- c) Bonobus (tarjeta sin contacto), por cada viaje 0,47 €
- d) Servicio nocturno “Buho”:
 - - Billete ordinario 1,50 €
 - - Bonobus (tarjeta sin contacto), por cada viaje 0,55 €
 - - Tarifa reducida: Jubilados o pensionistas mayores de 60 años, discapacitados, mayores de 60 años sin ingresos, familias numerosas, Bono social (desempleados o personas con sueldo precario) 0,55€
- e) Bono Joven (hasta 26 años, incluidos), por viaje 0,25 €
- f) Niños/as hasta 12 años incluidos Gratis 0,00 €
- e) Gastos de emisión o reposición del Bonobus. 2,00 €

Reducción de las Tarifas Bonobur

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2022 acordó prorrogar hasta el 30 de junio de 2023, la Reducción en un 50% el precio de los abonos realizados con tarjeta monedero en el Transporte Público Urbano Colectivo, respecto de la tarifas actuales. El 30 de junio de 2023, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, aprobó la continuidad en la aplicación de la reducción del 50% de los abonos con la tarjeta monedero en el Transporte Urbano Colectivo.

Tarifas en vigor del 1 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023	(reducción 50%)
Bonobur	0,24 euros/viaje
Tarifa reducida	0,06 euros/viaje
Bono Joven	0,13 euros/viaje
Servicio Búho: bonobur/tarifa reducida	0,28 euros/viaje

INDICADORES DE GESTIÓN

Coste por habitante:

Coste del servicio/ N° de habitantes = $18.251.176,60 / 174.451 = 104,62 \text{ € por habitante y año}$

Nivel de autofinanciación:

Rendimiento del servicio / Coste del servicio = $4.639.512,39 / 18.251.176,60 = 25,42 \%$

Coste unitario:

Coste del servicio / N° de usuarios = $18.251.176,60 / 13.301.017,00 = 1,37 \text{ € por usuario.}$

Desviación coste

Coste del servicio / Coste estimado del servicio (*) = $18.251.176,60 / 18.684.626,34 = 1,08$

Empleados por habitante

N° empleados del servicio / N° de habitantes = $227 / 174.451 * 10.000 = 13,01$
empleados por cada 10.000 habitantes.

Actuaciones por habitante:

N° de usuarios / N° de habitantes = $13.301.017,00 / 174.451 = 76,25 \text{ viajes/habitante}$

(*) Se aplica el coste del servicio del año anterior

**Industria, Desarrollo Empresarial, Comercio, Mercados y Consumo
(Grupos de programa 422,433, 430,4311,4312, 4313 y 493)**

Derechos Reconocidos Netos a 31 de diciembre de 2023:	721.898,56 €
Obligaciones Reconocidas Netas a 31 de diciembre de 2023:	3.436.772,22€

Grado de cobertura presupuestaria (DR/OR)*100 = 21,01%

422 Industria	90.086,65 €
433 Desarrollo empresarial	1.832.831,61 €
430 Comercio	643.814,35€
4311 Ferias	33.261,01 €
4312 Mercados, abastos y lonjas	548.401,79 €
4313 Comercio ambulante	11.246,93 €
493Protección de consumidores y usuarios	277.129,88 €

COMERCIO, FERIAS, MERCADOS Y COMERCIO AMBULANTE(430,4311,4312 Y 4313)

Derechos Reconocidos Netos a 31 de diciembre de 2023:	303.142,17 €
Obligaciones Reconocidas Netas a 31 de diciembre de 2023:	1.236.724,08 €

Grado de cobertura presupuestaria (DR/OR)*100 = 28,74%

Grado de cobertura de la **ordenanza 219** reguladora de la tasa por la prestación del servicios o actividades en lonjas y mercados así como la instalación de industrias callejeras o ambulantes.

COSTES

· Costes directos:	
o Capítulo I, gastos de personal (*)	537.253,02 €
o Capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios	257.064,63 €
· Costes indirectos	170.119,88 €

(*) Se añaden los costes de seguridad social a cargo de la empresa 34,08 % que estaban contabilizados en el grupo de programa 920

TOTAL COSTE EJERCICIO 2023 964.437,53 €

INGRESOS

· Lonjas y mercados	303.141,17€
· Concesiones administrativas	1,00 €
TOTAL INGRESO EJERCICIO 2022	303.142,17 €

Grado de cobertura (I/C)*100 =31,43 %

INDICADORES DE GESTIÓN

Coste por habitante:

Coste del servicio/ N° de habitantes = $964.437,53 / 174.451 = 5,53$ € **por habitante y año.**

Nivel de autofinanciación:

Rendimiento del servicio / Coste del servicio = $303.142,17 / 964.437,53 = 31,43\%$

Desviación coste :

Coste del servicio / Coste estimado del servicio* = $964.437,53 / 1.048.361,16 = 1,25$

Empleados por habitante:

N° empleados del servicio / N° de habitantes = $12 / 174.451 * 10.000 = 0,69$ **empleados**
por cada 10.000 habitantes.

*Coste del año anterior

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (493)

Obligaciones Reconocidas Netas a 31 de diciembre de 2023: 277.129,88 €

Atenciones realizadas:

Oficina Municipal de Información al Consumidor (O. M. I. C.)

Prestó servicios directos a **17,418 consumidores**

Junta Arbitral Municipal de Consumo (J.A.C)

Atendió **946 solicitudes arbitrales**

Gerencia de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades

Derechos Reconocidos Netos a 31 de diciembre de 2023: 12.552.448,21 €
Obligaciones Reconocidas Netas a 31 de diciembre de 2023: 25.813.289,18 €

Grado de cobertura presupuestaria (DR/OR)*100 = 48,63 %

ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES (2317)

Derechos Reconocidos Netos a 31 de diciembre de 2023:	4.980.233,83 €.
Obligaciones Reconocidas Netas a 31 de diciembre de 2023:	7.463.849,49 €.

Grado de cobertura presupuestaria (DR/OR)*100 = 66,72 %

Atención Domiciliaria (Ayuda y Comida a Domicilio):

COSTES:

· Costes directos:

Obligaciones reconocidas por los Servicios de Atención Domiciliaria :	6.344.192,24 €
Personal Técnico Gerencia Servicios Sociales :	361.380,04 €

. Costes indirectos : 1.572.416,53 €

TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA EN EL EJERCICIO 2023: 8.277.988,81 €

INGRESOS :

- Cuotas de usuarios de Servicios de Atención Domiciliaria: 1.852.084,36 €
- Subvención Junta de Castilla y León. Acuerdo Marco de Cofinanciación de Servicios Sociales: 3.783.889,60 € (*)

TOTAL INGRESOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA EN EL EJERCICIO 2023: 5.635.973,96 €

Grado de cobertura del servicio (I/C)*100 = 68,08 %

(*)La CCAA a través del ACM de cofinanciación de Servicios Sociales, cofinancia el 90% de las obligaciones reconocidas una vez descontada la aportación de los usuarios, con el límite de 3.783.889,60 € para la anualidad 2023.

INDICADORES DE GESTIÓN. ATENCIÓN DOMICILIARIA PERSONAS DEPENDIENTES.

Coste por habitante:

- Coste del servicio/ Nº de habitantes = $8.277.988,81 \text{ €} / 174.451 \text{ hab.} = 47,45 \text{ €}$ por habitante y año.

Nivel de autofinanciación:

- Rendimiento del servicio/Coste del servicio = $5.635.973,96 \text{ €} / 8.277.988,81 \text{ €} * 100 = 68,08 \%$

Coste unitario:

- Coste del servicio / Nº de usuarios atendidos = $8.277.988,81 \text{ €} / 2.985 \text{ usuarios atendidos} = 2.773,20 \text{ €}$ por usuario y año.

Eficacia presupuestaria :

- Coste del servicio /Coste estimado del servicio = $8.277.988,81 \text{ €} / 8.020.790,11 \text{ €} = 1,03$

Empleados por habitante:

$\text{Nº de empleados del servicio/Nº de habitantes} * 10.000 = 450 \text{ empleados del servicio} / 174.451 \text{ hab} * 10.000 = 25,80$ empleados por cada 10.000 habitantes.

Eficacia operativa :

$\text{Nº de prestaciones realizadas} / \text{Nº de previstas} = 2.985 \text{ usuarios atendidos} / 2.708 \text{ usuarios previstos} = 1,10$

Actuaciones por habitante:

$\text{Usuarios atendidos/Nº de habitantes} * 1.000 = 2.985 \text{ usuarios atendidos} / 174.451 \text{ hab} * 1.000 = 17,11$ usuarios atendidos por cada 1.000 habitantes.

ESCUELAS INFANTILES (323)

Derechos Reconocidos Netos a 31 de diciembre de 2023: 637.488,24 €

Obligaciones Reconocidas Netas a 31 de diciembre de 2023: 2.342.199,02 €

Grado de cobertura presupuestario (DR/OR)*100 = 27,21 %

Escuelas Infantiles:

■ **COSTES :**

. Costes directos:

 Importe facturado en el ejercicio 2023, servicios contratados con terceros : 1.976.602,44 €

 Personal Técnico de la Gerencia de Servicios Sociales : 28.133,63 €

. Costes indirectos : 461.051,71 €

TOTAL COSTES DE LAS ESCUELAS INFANTILES EN EL EJERCICIO 2023 : 2.465.787,78 €

■ **INGRESOS :**

 Cuotas de usuarios de Escuelas Infantiles : 637.488,24 €

 Subvención JCYL : 272.743,10 €

TOTAL INGRESOS EN LAS ESCUELAS INFANTILES EN EL EJERCICIO 2023 : 910.231,34 €

Grado de cobertura del servicio (I/C)*100= 36,91 %

INDICADORES DE GESTIÓN. ESCUELAS INFANTILES.

Coste por habitante:

Coste del servicio/ N° de habitantes = 2.465.787,78 € / 174.451 habitantes = 14,13 € por habitante.

Nivel de autofinanciación:

Rendimiento del servicio / Coste del servicio = 910.231,34 € / 2.465.787,78 € *100= 36,91 %.

Coste unitario:

Coste del servicio/ N° de plazas = 2.465.787,78 € / 306 plazas = 8.058,13 € por plaza y año.

Eficacia Presupuestaria :

Coste del servicio /Coste estimado del servicio = 2.465.787,78 € / 1.978.066,85 € =1,25.

Empleados por habitante :

N° de empleados del servicio / N° de habitantes *10.000 = 62 empleados / 174.451 habitantes *10.000 = 3,55 empleados por cada 10.000 habitantes.

Eficacia Operativa :N° prestaciones realizadas / N° prestaciones previstas = 306 plazas / 306 plazas previstas = 1.

Actuaciones por habitante:

Horas de prestación del servicio / N° habitantes *1.000 = 306 plazas / 174.451 habitantes * 1.000= 1,75 plazas por cada 1.000 habitantes.

FAMILIA (2312)

Derechos Reconocidos Netos a 31 de diciembre de 2023:	371.936,16 €.
Obligaciones Reconocidas Netas a 31 de diciembre de 2023:	860.124,89 €.

Grado de cobertura presupuestario (DR/OR)*100 = 43,24 %.

Servicio de Cuidado a la Infancia (Centro de Día, Cuidado a Domicilio y Cuidado Grupal):

COSTES:

Costes directos:

Importe facturado en 2023 por los Servicios de Cuidados a la Infancia:	276.514,90 €
Personal Técnico Gerencia Servicios Sociales :	15.288,70 €.

Costes indirectos: 61.523,22 €

TOTAL COSTES DEL SERVICIO DE CUIDADOS A LA INFANCIA EN EL EJERCICIO 2023 : 353.326,82 €

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS :

Cuotas de usuarios: 80.802,08 €

TOTAL INGRESOS DEL SERVICIO DE CUIDADOS A LA INFANCIA - EJERCICIO 2023: 80.802,08 €

Grado de cobertura (I/C)*100 = 22,87 %

INDICADORES DE GESTIÓN. CUIDADOS A LA INFANCIA.

Coste por habitante:

Coste del servicio/ N° de habitantes = 353.326,82 € / 174.451 habitantes = 2,03 € por habitante.

Nivel de autofinanciación:

Rendimiento del servicio / Coste del servicio = 80.802,08 € / 353.326,82 € *100= 22,87 %.

Coste unitario:

Coste del servicio/ N° de horas de prestación del servicio = 353.326,82 € / 12.790 horas de prestación del servicio = 27,63 €/ hora de prestación del servicio.

Eficacia Presupuestaria :

Coste del servicio /Coste estimado del servicio = 353.326,82 € / 403.046,72 € = 0,88

Empleados por habitante :

N° de empleados del servicio / N° de habitantes *10.000 = 11 empleados / 174.451 habitantes *10.000 = 0,63 empleados por cada 10.000 habitantes.

Eficacia Operativa : N° horas realizadas / N° prestaciones previstas = 12.790 horas realizadas / 12.461 horas previstas = 1,03

Actuaciones por habitante:

Horas de prestación del servicio / N° habitantes *1.000 = 12.790 horas de prestación del servicio/ 174.451 habitantes * 1.000= 73,32 horas de servicio prestadas por cada 1.000 habitantes.

EQUIPAMIENTOS DE PROXIMIDAD (337)

Derechos Reconocidos Netos a 31 de diciembre de 2023: 1.077.211,77 €
Obligaciones Reconocidas Netas a 31 de diciembre de 2023: 6.044.291,36 €.

Grado de cobertura (DR/OR)*100 = 17,82 %

EQUIPAMIENTOS DE PROXIMIDAD 2023	
A/ SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS	
A.1) Actividades formativas y talleres	674.617,83 €
A.2) Información-administración y conserjería	790.685,52 €
A.3) Biblioteca	714.348,46 €
A.4) Actividades de la Sala de encuentro, Infancia y Ludoteca	1.347.575,27 €
TOTAL ACTIVIDADES Y PROGRAMAS	3.527.227,08 €
A.5) Seguridad	73.518,11 €
A.6) Limpieza	340.664,05 €
A.7) Mantenimiento instalaciones	77.427,08 €
B/ SUMINISTROS.(CENTROS CÍVICOS)	
B.1) Energía Eléctrica	164.510,90 €
B.2) Gas Natural	192.843,85 €
TOTAL SUMINISTROS	357.354,75 €
C/ PERSONAL TECNICO GERENCIA SERVICIOS SOCIALES	447.087,21 €
D/ INSTALACIONES DEPORTIVAS	183.613,26 €
E/ COSTES INDIRECTOS	825.504,67 €
TOTAL COSTES EQUIPAMIENTOS DE PROXIMIDAD AÑO 2023	5.857.136,17 €



INGRESOS EN EQUIPAMIENTOS DE PROXIMIDAD :

· Cuotas de usuarios: 1.077.211,77 €

TOTAL INGRESOS EN EL EJERCICIO 2023 : 1.077.211,77 €

INDICADORES DE GESTIÓN. EQUIPAMIENTOS DE PROXIMIDAD.

Coste por habitante:

Coste del servicio/ N° habitantes = 5.857.136,17 €/ 174.451 habitantes = 33,57 €/ habitante.

Nivel de autofinanciación:

Rendimiento del servicio / Coste del servicio = 1.077.211,77 € / 5.857.136,17 €* 100 = 18,39%

Coste unitario:

Coste del servicio / N° de usuarios = 5.857.136,17 € / 115.203 carnets de usuario = 50,84€/ carnets de usuario

Eficacia Presupuestaria :

Coste del Servicio / Coste Estimado del servicio = 5.857.136,17 € / 5.935.130,94 € = 0,99

Empleados por habitante :

N° de empleados del servicio / N° de habitantes *10.000 = 104 empleados / 174.451 habitantes

*10.000 = 5,96 empleados por cada 10.000 habitantes.

Eficacia Operativa :

N° de prestaciones realizadas / N° de prestaciones previstas = 115.203 carnets de usuario / 112.365 carnets de usuario = 1,03.

Actuaciones por habitante:

Carnets de Usuarios / N° habitantes *1000 = 115.203 carnets de usuario / 174.451 habitantes *1.000 = 660,37 Carnets de usuario por cada 1.000 habitantes.

Seguridad y tráfico (subprogramas 130,132 y 133)

Derechos Reconocidos Netos a 31 de diciembre de 2023:	10.133.664,36 €
Obligaciones Reconocidas Netas a 31 de diciembre de 2023:	17.272.053,89 €
<u>Grado de cobertura presupuestaria (DR/OR)*100 = 58,67%</u>	

Coste por habitante:

Coste del servicio/ N° de habitantes = 17.272.053,89 € / 174.451 = **99,01 € por habitante y año**

Nivel de autofinanciación:

Rendimiento del servicio/Coste del servicio = 10.133.664,36 € / 17.272.053,89 € = **58,67%**

Empleados por habitante:

N° empleados del servicio / N° de habitantes = 220/ 174.451*1.000 = **1,26 empleados** por cada 1.000 habitantes

Eficacia operativa:

Prestaciones realizadas*/Prestaciones previstas = 20.148/ 20.145= **1,00**

Actuaciones por habitante:

Prestaciones realizadas/ n° de habitantes = 20.148/ 174.451 = **0,12**

*Memoria de actividades de la Policía Local (Llamadas Centro de Emergencias 112)

Grado de cobertura de la **ordenanza 211** reguladora de la tasa por la prestación de servicio de recogida y depósito de vehículos estacionados defectuosamente o abandonados.

COSTES

· Costes directos:	
o Empresa adjudicataria del servicio (EYSA)	706.951,68 €
o Servicio Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad	143.734,17 €
· Costes indirectos (*):	179.214,83 €
TOTAL COSTE EJERCICIO 2023	1.029.900,68 €

INGRESOS

· Recogida y depósito de vehículos	224.876,00 €
· TOTAL INGRESO EJERCICIO 2023	224.876,00 €

Grado de cobertura (I/C)*100 = 21,83%

(*) Los costes indirectos se calculan distribuyendo proporcionalmente a las obligaciones reconocidas de los Grupos de Programa 130-133

INDICADORES DE GESTIÓN

Coste por habitante:

Coste del servicio grúa / Nº de habitantes = $1.029.900,68 / 174.451 = 5,90 \text{ € por habitante y año.}$

Nivel de autofinanciación:

Rendimiento del servicio / Coste del servicio = $224.876,00 / 1.029.900,68 = 21,83\%$

Coste unitario:

Coste del servicio / Nº de vehículos retirados = $1.029.900,68 / 2.990^{(1)*} = 344,45 \text{ € por vehículo}$

Desviación coste:

Coste del servicio / Coste estimado del servicio $(2)* = 1.029.900,68 / 947.415,56 = 1,09$

Vehículos retirados por día:

Nº de actuaciones / 365 = $2990 / 365 = 8,19 \text{ vehículos por día}$

Tarifas:

Por inmovilización, retirada y arrastre de cada vehículo:

• Motocicletas y ciclomotores	46,00
• Turismos, remolques y semi-remolques	68,00
• Furgonetas y similares	78,00
• Camiones, remolques y semi-remolques hasta 3.500 Kg	505,00
• Camiones, remolques y semi-remolques de mas de 3.500 Kg	617,00
• Autobuses	617,00

(1)*Memoria Policía Local 2023

(2)*Coste del ejercicio anterior.

Extinción de incendios y protección civil (136 y 135)

Derechos Reconocidos Netos a 31 de diciembre de 2023:	972.780,28 €
Obligaciones Reconocidas Netas a 31 de diciembre de 2023:	5.708.502,83 €

Grado de cobertura presupuestaria (DR/OR)*100 = 17,04 %

Grado de cobertura de la **ordenanza 212** reguladora de la tasa por la prestación del servicio contra incendios y salvamento

COSTES

· Costes directos:	
o Capítulo I, gastos de personal ⁽¹⁾	7.313.082,08 €
o Capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios	231.290,26 €
· Costes indirectos:	1.160.080,50 €
(1) Se añaden los costes de seguridad social 37,22% nuevo ingreso que estaban contabilizados en el grupo de programa 920	
TOTAL COSTE EJERCICIO 2023	8.704.452,84 €

INGRESOS

· Tasas	149.142,60 €
· Contribuciones especiales (Gestora Concierto Contribución Incendios A.I.E.)	823.637,68 €
TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2023	972.780,28 €

Grado de cobertura (I/C)*100 = 11,18 %

INDICADORES DE GESTIÓN

Coste por habitante:

Coste del servicio/ N° de habitantes = 8.704.452,84 € / 174.451 = **49,90 € por habitante y año.**

Nivel de autofinanciación:

Rendimiento del servicio / Coste del servicio = 972.780,28 € / 8.704.452,84 € = **11,18%**

Desviación coste :

Coste del servicio / Coste estimado del servicio* = 8.704.452,84 / 8.308.557,58 € * = **1,05**

Empleados por habitante:

N° empleados del servicio / N° de habitantes = 89/ 174.451 *10.000 = **5,10 empleados por cada 10.000 habitantes.**

Actuaciones diarias:

N° de actuaciones / 365 = 2.141/ 365 = **5,87 actuaciones diarias.**

*Coste estimado ejercicio anterior

Enseñanza (323 y 326)

Obligaciones Reconocidas Netas a 31 de diciembre de 2023: 3.068.667,63 €

PRINCIPALES ACTUACIONES

- Gastos personal (Conserjes colegios públicos) (*) 1.329.693,68€
- Gastos mantenimiento y conservación colegios públicos. 2.099.361,84 €

(*)Al gasto de personal incluido en el grupo de programa 323 se añaden los seguros sociales a cargo de la empresa que suponen un 37,18% y está contabilizado en el grupo de programa 920

MEDIO AMBIENTE ,PROTECCIÓN CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y PARQUES Y JARDINES (170,1721,171)

Obligaciones Reconocidas Netas a 31 de diciembre de 2023: 6.525.572,64 €

INDICADORES DE GESTIÓN:

Gasto por habitante:

Gasto del servicio/ N° de habitantes = 6.525.572,64 € / 174.451 = **37,41 € por habitante y año.**

Alumbrado público (Grupo de programa 165)

Obligaciones Reconocidas Netas a 31 de diciembre de 2023: 4.605.825,76 €

INDICADORES DE GESTIÓN:

Gasto por habitante:

Gasto del servicio/ N° de habitantes = $4.605.825,76 \text{ €} / 174.451 =$ **26,40 € por habitante y año.**

Limpeza viaria y Recogida, gestión y tratamiento de residuos (162 y 163)

Limpeza viaria:

Coste del servicio (*)/ N° de habitantes = 11.096.705,91 / 174,451 = 63,61 € por habitante y año.

(*) Se incluyen las ORN de (163) Limpeza viaria, y repercusión de costes indirectos

N° de empleados / N° de habitantes = 166 / 174,451 *1.000 =0,95empleados (1) por cada 1.000 habitantes.

(1) empleados de la empresa concesionaria según datos aportados desde la sección de Medio Ambiente

Grado de cobertura de la **ordenanza 209** reguladora de la tasa por la recogida y tratamiento de residuos.

Gestión, tratamiento y recogida de residuos sólidos urbanos:

Coste del servicio (*): 13.590.355,88 €

Ingresos (**): 12.269.749,73 €

Grado de cobertura: (I / C) = 90,00 %

(*) Se incluyen las ORN de (1622) Gestión de residuos sólidos urbanos, (1623) Tratamiento de residuos y (1621) Recogida de residuos, seguridad social de los trabajadores y repercusión de costes indirectos

(**) Recoge DRN de (30200) Recogida de basuras, (30300) Tratamiento Residuos Vertedero, (30301) Tratamiento escombros Ecoparque y (30303) Contenedores, recogida y tratamiento de envases

INDICADORES DE GESTIÓN:

Coste por habitante:

Coste del servicio/ N° de habitantes = 13.590.355,88 / 174.451,00 = **77,90 € por habitante.**

Nivel de autofinanciación:

Ingreso del servicio / Coste real = 12.269.749,73 / 13.590.355,88 = **0,90**

Desviación coste :

Coste del servicio / Coste estimado del servicio = (13.590.355,88 / 12.415.635,41) -1 = **0,09**

Empleados por habitante:

N° empleados del servicio / N° de habitantes = 141 ⁽¹⁾ / 174.451 *1.000 = **0,81 empleados por cada 1.000 habitantes.**

(1) empleados de la empresa concesionaria

Actuaciones por habitante:

Toneladas de residuos domiciliarios / N° de habitantes = 60.963,97^(*) / 174.451 = **0,35 toneladas por habitante y año.**

(*)Datos aportados por el servicio de Medio Ambiente correspondiente al año 2023

Cementerio y Servicios funerarios (164)

Grado de cobertura de la **ordenanza 208** reguladora de la tasa por la prestación de servicios en el Cementerio Municipal de San José, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local.

COSTES

·	Costes directos:	
o	Capítulo I, gastos de personal ⁽¹⁾	138.196,86 €
o	Capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios	851.270,85 €
·	Costes indirectos:	202.016,11 €
	TOTAL COSTE EJERCICIO 2023	1.191.483,82 €

(1) Se incluye el coste de seguridad social contabilizado en el programa 920

INGRESOS

·	Tasas cementerios. Servicios fúnebres (Concepto 30902)	565.838,88 €
·	Concesiones nichos y sepulturas (Concepto 55100)	318.351,94 €

TOTAL INGRESO EJERCICIO 2023 884.190,82 €

Grado de cobertura (I/C)*100 = 74,21% ⁽²⁾

(2) Sin incluir amortizaciones de la inversiones existentes.

INDICADORES DE GESTIÓN

Coste por habitante:

Coste del servicio/ N° de habitantes = $1.191.483,82 \text{ €} / 174.451,00 = \mathbf{6,83\text{€}}$ por habitante y año.

Coste por prestación:

Coste del servicio/ N° de inhumaciones = $1.191.483,82 \text{ €} / 1.115^{(*)} = \mathbf{1.115,31 \text{ €}}$

N° empleados por cada 10.000 habitantes

N° Empleados (Empresa externa y propios)/N° de habitantes*10.000= $15^{(*)} / 174.451,00 * 10000 = \mathbf{0,86}$

(*)Datos aportados por el servicio de Medio Ambiente correspondiente al año 2021

N° de prestaciones por cada 1.000 habitantes

Concesiones/ transmisiones de titularidad, licencias, duplicados títulos, traslado restos, expedientes caducidad, consultas /N° de habitantes*1000= $781^{(*)} / 174.451 = \mathbf{4,48}$ prestaciones por cada 1.000 habitantes

(*)Datos aportados por el servicio de Medio Ambiente correspondiente al año 2023

MEMORIA 2023
CLASIFICACION ECONOMICA - GASTOS

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	Descripción	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	O.R. Netas	% OR s/ Créd. Def.
1	Gastos de Personal	71.547.000,00	-641.167,12	70.905.832,88	64.824.709,08	91,42
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	97.990.000,00	12.965.306,50	110.955.306,50	85.708.860,44	77,25
3	Gastos financieros	1.466.000,00	30.000,00	1.496.000,00	1.465.398,67	97,95
4	Transferencias corrientes	10.638.000,00	2.114.118,10	12.752.118,10	9.477.139,18	74,32
5	Fondo de contingencias y otros imprevistos	40.000,00	0	40.000,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales	33.726.000,00	50.656.910,20	84.382.910,20	26.142.541,25	30,98
7	Transferencias de capital	151.000,00	700.000,00	851.000,00	780.353,87	91,70
8	Activos financieros	430.000,00	192.375,00	622.375,00	367.766,35	59,09
9	Pasivos financieros	4.512.000,00	0,00	4.512.000,00	4.508.998,00	99,93
	TOTAL	220.500.000,00	66.017.542,68	286.517.542,68	193.275.766,84	67,46

EMPLEADOS MUNICIPALES	01/01/2023	30/06/2023	31/12/2023	Diferencia diciembre-enero
Ayuntamiento				
Funcionario de carrera + Interinos + eventuales	696	679	674	-22
Laborales fijos + eventuales + becarios	226	274	222	-4
Servicio de Autobuses urbanos				
Laborales fijos	104	102	99	-5
Laborales eventuales	121	127	129	8
Becarios	0	0	0	0
Servicio de Estación Autobuses				
Laborales fijos	11	11	10	-1
Laborales eventuales	5	6	6	1
Servicio de Instalaciones Deportivas				
Laborales fijos	61	62	58	-3
Laborales eventuales	18	21	28	10
TOTAL Ayuntamiento	1242	1282	1226	-16

Aguas de Burgos, S.A. (*)				
Laborales Fijos	53	61	61	8
Laborales eventuales	33	24	19	-14
Total Aguas de Burgos	86	85	80	-6
Sdad promoción y desarrollo Ciudad de Burgos				
Laborales fijos	13	21	19	6
Laborales eventuales	5	0	0	-5
Total: Sdad promoción y desarrollo Ciudad de Burgos	18	21	19	1

MEMORIA 2023
CLASIFICACION ECONOMICA- INGRESOS

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	Descripción	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	D. R. Netos	% DR s/Prev.
1	Impuestos directos	82.290.950,00	0,00	82.290.950,00	83.028.440,28	100,90
2	Impuestos indirectos	10.974.070,00	0,00	10.974.070,00	9.481.475,99	86,40
3	Tasa y otros ingresos	42.569.211,00	0,00	42.569.211,00	46.073.404,69	108,23
4	Transferencias corrientes	58.726.855,00	0,00	58.726.855,00	55.571.370,74	94,63
5	Ingresos patrimoniales	6.595.756,00	330.766,11	6.926.522,11	7.962.614,28	114,96
6	Enajenación de inv.reales	7.414.000,00	-7.414.000,00	0,00	121.641,25	0,00
7	Transferencias de capital	11.499.158,00	505.159,33	12.004.317,33	16.590.070,32	138,20
8	Activos Financieros	430.000,00	72.595.617,24	73.025.617,24	367.766,35	0,50
	TOTAL	220.500.000,00	66.017.542,68	286.517.542,68	219.196.783,90	76,50

La participación en tributos del Estado (P.T.E.) está contabilizada en los capítulos siguientes:

Capítulo 1	6.361.423,48
Capítulo 2	4.799.606,02
Capítulo 4	42.127.887,30
TOTAL	53.288.916,80